	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 28 octubre de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2123 de 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS S.A.S/ NIT 900.3744.37-4
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA
PERÍODO N°3	28/09/2025 – 27/10/2025
PAGO AUTORIZADO $	$1.664.404,5

CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA
SUPERVISOR DESIGANDO

Villavicencio, octubre 28 de 2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
La Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2123 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP SMC-089-2025 PERIODO NO. 3 DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**2123 del 10 de MAYO DEL 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC 089 DE 2025**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS S.A.S		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.3744.37-4		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REVISION TECNICO-MECNICA Y EMISION DE GASES A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA C. C. No. 86.052.529 DE VILLAVICENCIO META		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	21 DE JULIO DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($25.685.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	_N/A_ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del **21 de JULIO de 2025**, se me designó como SUPERVISOR del contrato del **2123 DE 2025**, me permito presentar informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **Periodo No. 3. Del 28 de SEPTIEMBRE al 27 de OCTUBRE de 2025,** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Durante el presente periodo las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio realizaron los siguientes consumos así:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 48.25%:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) El oferente debe disponer de las herramientas y el recurso humano necesarios que garanticen la prestación del servicio de forma ágil y eficaz para efectuar la revisión de los vehículos dentro de los siguientes parámetros:

2) Niveles de emisión de gases
3) Funcionamiento del sistema mecánico
4) Funcionamiento del sistema electrónico.
5) Buen funcionamiento del sistema y elementos de emergencia.
6) Eficiencia del sistema de combustión interno
7) Elementos de seguridad
8) Sistema de frenos, constatando en el caso de que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos
9) Estado de las llantas del Vehículo
10) Inspección visual del estado de la carrocería externa e interna
11) Funcionamiento de la salida de emergencia, si está reglamentada para el vehículo
12) Sistemas de Dirección y suspensión
13) Revisión sistema de alineación
14) Sistema de luces altas y bajas
15) Sistema de señales audibles y visibles
16) Los dispositivos y exigencias especiales, establecidas para determinar automotores.

El oferente para la siguiente actividad dispuso del recurso humano necesario para garantizar cada revisión técnico mecánica y dispuso de la herramienta necesaria y con esto garantizo que cada revisión realizada en este periodo contractual cumpliera con cada uno de los requerimientos establecidos en esta actividad.

1) **CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIO OFRECIDO**:

Garantizar la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación de servicios en concordancia con lo establecido en el Decreto 019 de 2012 y las Resoluciones conjuntas 3500 de 2005 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, así como la Resolución 3318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

El contratista para el presente periodo garantizo la capacidad, infraestructura y la experiencia para la prestación del servicio establecido en los decretos y resoluciones del ministerio de medio ambiente y

de transporte.

2) ATENCION INMEDIATA:

Es obligación del contratista prestar atención inmediata a los vehículos de la Administración Municipal, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller. Además de lo expuesto, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

A. Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos y motocicletas y en este caso para los de servicio oficial.

El contratista realizo y aplico cada uno de los procedimientos que exige el ministerio de tránsito y transporte para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases que pertenecen al municipio de Villavicencio.

B. Cumplir con la metodología, requisitos de revisión condiciones mínimas en cuanto a personal, instalaciones y equipos que deben cumplir los centros de Inspección Vehicular para la revisión técnico-mecánica y de emisión contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana

CDA LOS CENTAUROS cumplió con los requisitos y las condiciones mínimas en personal e instalaciones y equipos para cumplir cada centro de inspección vehicular para la revisión técnico-mecánica.

C. Garantizar que los servicios realizados no afecten el funcionamiento mecánico de los vehículos, o produzcan daños en la pintura de los automotores.

No se reporto ningún daño de funcionamiento y de pintura de ninguno de los vehículos del municipio de Villavicencio

D. Cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos (aceites, combustibles percusores químicos, etc.)

El contratista cumple con las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos

E. Aplicar estricto control administrativo y financiero en el desarrollo del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo. En el evento en que el contratista realice servicios por mayor valor al contrato, lo hará bajo su cuenta y riesgo y la Alcaldía de Villavicencio no asumirá costo adicional alguno.

Realizamos mediante informe N.3 28/09/2025 al 27/10/2025 se hace el control administrativo y financiero Para no superar el monto del presente proceso contractual.

3) ENTREGA DE INFORME:

El contratista deberá presentar informe mensual donde se relacione el registro de los vehículos a los cuales se les ha efectuado la REVISIÓN TÉCNICO- MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES, adjuntando copia de dicho documento, nombre del responsable del vehículo, cargo, secretaría a la cual pertenece y teléfono. Una vez realizado el diagnostico, entregar al Supervisor del contrato junto con el informe mensual debe incluir estado de las revisiones realizadas mensualmente como por ejemplo tipo de automotores, marcas, placas, valor del servicio, copia de la certificación de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases la cual tendrá una vigencia de un (1) año.

El contratista a la fecha hizo entrega oficial del informe con los soportes de las revisiones técnico mecánicas realizadas a los vehículos autorizados por esta Dirección en el presente periodo 28/09/2025 al 27/10/2025, sin embargo se aclara que se validó mediante el Runt la emisión del Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM) a los siguientes vehículos https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo:

PLACA	DOC NUM	MARCA	LINEA	MODELO	FUR	TOTAL
WDR849	(CDD) FV RTM	IVECO	TECTOR 170E28	2018	3-32623	436,976.60
OWF564	(CDD) FV RTM	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	1-131978	291,850.20
OQF489	(CDD) FV RTM	CHEVROLET	NPR	2002	3-32682	437,476.60
OQF366	(CDD) FV RTM	MAZDA	BT50	2010	1-132216	291,850.20
BYQ90B	(CDD) FV RTM	YAMAHA	XTZ125E	2011	4-99147	206,250.90
TOTAL, DEL 28/09/2025 AL 27/10/2025 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUATRO PESOS CINCO CENTAVOS M/CTE.)						**$1.664.404.5**

4) ATENCION INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE VILLAVIENCIO

El contratista debe tener la capacidad de atender el parque automotor de la Alcaldía de Villavicencio que está compuesto por automóviles, camionetas, camperos, volquetas, motocicleta de diferentes marcas, tipos y modelos con sistema de combustión diésel, gasolina y gas natural vehicular (carburados y con sistema de inyección de primera y segunda categoría).

El contratista cumple capacidad de atender el parque automotor de la Alcaldía de Villavicencio que está compuesto por automóviles, camionetas, camperos, volquetas, motocicleta de diferentes marcas, tipos y modelos con sistema de combustión diésel, gasolina y gas natural vehicular (carburados y con sistema de inyección de primera y segunda categoría).

5) HORARIO DE ATENCION

Certificar el servicio de revisión técnico mecánica y emisión de gases, debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

DIA	HORARIO
LUNES A VIERNES	6:30 AM A 7:00 PM
SABADOS	6:30 AM A 5:00 PM
FESTIVOS	7:00 AM A 1:00 PM

El contratista mantuvo los horarios establecidos para el periodo 3 28/09/2025 al 27/10/2025

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE
Fecha de Pago	2025/10/09
IBC (Ingreso Base de Cotización)	15.555.850
Número de Planilla	9493073404
Valor pagado en SALUD	743.700
Valor pagado en PENSIÓN	2.489.400
Valor pagado en ARL	627.700

Nota: El contratista en el presente corte no ha realizado entrega de documentos soportes para su validación.

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 9.521.007,92 COP	N/A	28/07/2025 al 27/08/2025	37.06%
SEGUNDO PAGO	$1.211.332,62	N/A	28/08/2025 al 27/09/2025	4.71%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1.664.404.5	N/A	28/09/2025 al 27/10/2025	6.48%

SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 13,288,255.41 COP	N/A	28/10/2025 al 20/12/2025	51.75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.685.000 COP	N/A	28/07/2025 al 20/12/2025	100,00%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 03** comprendido entre el **28 de septiembre al 27 de octubre de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, sin embargo, el contratista cumplió con las demás obligaciones pactadas especialmente con las relacionadas al pago de seguridad integral y proceso de facturación, y, en consecuencia, se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.664.404.5COP).**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA: DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 313 2359198